Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. *Villavicencio, 16 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se tienen por agregada al expediente el informe allegado por parte de la asistente social de este Juzgado, del cual se corre traslado por el término de tres (3) días a las señoras Procuradora y Defensora de Familia, para que si lo tienen a bien, se pronuncien al respecto.

Requiérasele a la señora ORFILIA RUIZ LEGUIZAMON, para que una vez haga algún movimiento financiero o negociación, en relación con los recursos obtenidos como producto del bien inmueble objeto de la licencia judicial otorgada mediante este proceso, lo informe al Despacho allegando los soportes que acrediten de que manera se han invertido los mismos.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito

race

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0ed79da36efe3bcd6385fe2479c7b741710b702600541abe9a83166a37e73b3**

Documento generado en 27/01/2023 03:37:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica